

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

Se encuentran sometidas a licencia ambiental las actuaciones, de titularidad pública o privada, así señaladas en el anexo I (LA), así como sus modificaciones sustanciales, de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (BOJA nº 55, de 20 de marzo de 2026)

1º DATOS DEL TITULAR O PROMOTOR

Nombre y apellidos o razón social:		DNI / CIF / NIE:
REPRESENTANTE:		
Nombre y apellidos o razón social:		DNI / CIF / NIE:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
MEDIO DE NOTIFICACIÓN (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas):		
<input type="checkbox"/> A- Dirección postal		<input type="checkbox"/> B- Sede Electrónica del Ayuntamiento
Domicilio a efectos de notificación (Si seleccionó A):		
Localidad:	Provincia:	Código postal:

2º TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA (DETALLADAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 2/2026)

<input type="checkbox"/> Grupo: Industria Energética.	<input type="checkbox"/> Grupo: Actuaciones de Gestión del Agua.
<input type="checkbox"/> Grupo: Industria Siderúrgica y del Minera.	<input type="checkbox"/> Grupo: Industria de Productos Alimenticios.
<input type="checkbox"/> Grupo: Industria Química, Petroquímica, Textil y Papelera.	<input type="checkbox"/> Grupo: Otros proyectos.
<input type="checkbox"/> Grupo: Actuaciones de Infraestructuras.	

3º DATOS DE LA ACTIVIDAD O INSTALACIÓN:

Descripción:	Superficie total construida (m ²):	
<input type="checkbox"/> Nueva actividad	<input type="checkbox"/> Modificación sustancial actividad existente	
Categoría Anexo I Ley 2/2026:	Subcategoría Anexo I (Ley 2/2026):	
Código CNAE-2025 (R.D 10/2025, de 14 de enero):		
Referencia Catastral:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:

4º DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR

Apellidos y nombre:	
Titulación:	
Número de Colegiado:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Acreditación Técnico Competente: <input type="checkbox"/> Documento visado colegio profesional <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Técnico	

5º DOCUMENTACIÓN APORTADA

I.- Identificación del declarante y sus representantes:

- Copia DNI, CIF o NIE titular de la actuación.
- Copia DNI, CIF o NIE representante. Documento que acredite la representación.

II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN CONTENIDO ART. 92 LEY 2/2026 (obligatoria presentar)

- a) **Proyecto técnico** suscrito por persona técnica competente que detalla las características de la actividad o actuación que se pretenda implantar, así como la descripción de su emplazamiento y entorno.
- b) **Documento ambiental** que detalla la posible repercusión ambiental del proyecto y las medidas protectoras y correctoras que pretenda implantar, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes (*El estudio acústico formará parte del análisis ambiental de la actividad, se efectuará sin excepción para todas las actividades sujetas a cualquier figura de intervención municipal*).
- c) **Documento de Síntesis** de las características de la actividad o actuación para la que se solicita la licencia.
- d) **Documento de valoración de impacto en la salud**, cuando sea necesario de acuerdo de acuerdo con la Ley 16/2011, de 23 de diciembre.
- e) **Documento de Justificación del cumplimiento de la legislación ambiental** y sectorial aplicable a la actividad y, en su caso, de las ordenanzas municipales que resultan de aplicación.
- f) **Cualquier otro documento que se estime conveniente** para precisar o completar cualquier dato, exigido por el Ayuntamiento en sus Ordenanzas Municipales. Indicar:

4º FIRMA DEL SOLICITANTE

El solicitante, promotor de la actuación descrita, **SOLICITA le sea concedida la correspondiente licencia ambiental**, aportando para ello la documentación especificada en el Art. 92.1 Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

Firma del TITULAR

Firma del Representante

EN JEREZ DE LA FRONTERA, A

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

5º PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

*De conformidad con lo establecido en el artículo 92.6 de la Ley 2/2026 de 12 de marzo, el Ayuntamiento deberá resolver y notificar el otorgamiento o la denegación de la licencia ambiental en el plazo máximo de tres meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en su registro electrónico. **Transcurrido el plazo de tres meses sin que se haya dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimada la solicitud de licencia ambiental.***

El plazo de tres meses previsto para dictar y notificar la resolución se podrá ampliar en casos excepcionales, debidamente motivados, por un tiempo que no exceda de la mitad de dicho plazo.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6º INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos de responsabilidad de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la tramitación de su solicitud de licencia ambiental, bajo la base de legitimación de su consentimiento. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable, y no serán comunicados a terceros a excepción de los supuestos de ley.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.